

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, CARLOS NESTOR FABIAN representada por CARLOS NESTOR FABIAN DNI 17.727.586. en su carácter de PROPIETARIO, en adelante designado «Cedente», por una parte y, SEFACPEHUAJO SA representada por CARLOS NESTOR FABIAN, DNI 17.727.586. en su carácter de APODERADO, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 3500 m3/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Av. AVELLANEDA 190, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A..

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Acc. GUERES 410, dentro del área de servicio de la Distribuidora CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A..

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 04/04/2025 (inclusive) hasta el 31/10/2025 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones:

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en PEHUAJO a los 04 días del mes ABRIL de 2025.

FABIAN CARLOS
ACC. KIRCHNER 190 - PEHUAJO
CUIT 20-17727586-5
FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE

SEFAC PEHUAJO S.A.
APODERADO
FABIAN
CUIT 20-17727586-5
FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO